



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2016

RES. H. N° 0532/16

EXPTE. N° 4381-16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la cuales el alumno de la Carrera de Profesorado en Historia: ANDRES AGUSTIN OVEJERO, LU. N° 716.900, Plan 2000, solicita reconocimiento de asignatura cursada en carácter de extracurricular, aprobada por Promoción mediante Res. H. N° 709/11; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, recomienda otorgar reconocimiento de materia, solicitado por el alumno OVEJERO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 172/16 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 10-05-16)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR reconocimiento de materia al alumno; ANDRES AGUSTIN OVEJERO, LU. N° 716.900, estudiante de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2.000, por asignatura cursada en carácter de extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROFESORADO EN HISTORIA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA	RES. H. N°
OPTATIVA: CULTURA Y LENGUA JAPONESA	SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	20-11-10	709/11

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa